

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	2021
	CONSTANCIA POR VERIFICACIÓN DE DOMICILIO	sm-cel-pm-02
		Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas a ingresar su solicitud mediante un escrito libre, dirigido al Director de Policía Municipal.
2. Se revisa y analiza la petición.
3. La Dependencia informa al ciudadano sobre la disponibilidad de elementos para prestar el servicio.
4. Una vez aprobada se elabora al ciudadano un recibo de cobro con los datos de la verificación (nombre, fecha, hora y lugar)
5. Se le informa al ciudadano que debe acudir a realizar su pago en cajas autorizadas por el municipio.
6. Debe el ciudadano emitir una copia de su recibo de pago a la Coordinación de Policía Auxiliar.
7. Se brindará el servicio en términos y condiciones acordadas.
8. Una vez llevado a cabo la verificación de domicilio, se emite Constancia en los 2 días siguientes.



DIAGRAMA DE FLUJO

